



EXPTE. D-

488

113-14



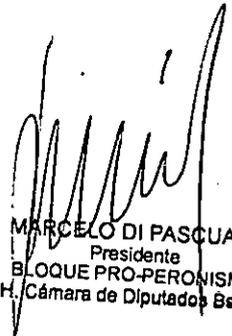
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar la profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa la totalidad de los hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por deterioro edilicio, falta de insumos, medicamentos, personal y medidas de seguridad, y solicitar al Poder Ejecutivo que otorgue máxima prioridad para corregir estas anomalías que ponen en riesgo la salud pública bonaerense.


MARCELO DI PASQUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad lograr que el Poder Ejecutivo extreme las medidas ante la crítica situación que padece el sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires, lo que requiere priorizar esta problemática para garantizar el derecho a la salud de los habitantes bonaerenses de menores recursos.

El derecho a la salud a sido considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho fundamental de todo ser humano y los gobiernos tienen la responsabilidad de adoptar y brindar las medidas sanitarias y sociales adecuadas para poder ser cumplidas.

Nuestra Constitución Provincial en su artículo 36 compromete a la Provincia a garantizar a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos.

Es de extrema preocupación la realidad cotidiana que se visualiza en la totalidad de los hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud bonaerense, con deterioro edilicio, falta de insumos, medicamentos y drogas oncológicas, personal y seguridad.

Esta situación obliga a médicos y enfermeros a brindar asistencia en condiciones tales que ponen en riesgo a los pacientes que recurren al sistema de salud pública bonaerense.

Por provenir de la sexta sección electoral conozco la realidad del Hospital Interzonal "Doctor José Penna", ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, que atiende a un número cada vez más creciente de pacientes, que tienen en dicho nosocomio el único centro de salud de alta complejidad en una amplia región de distritos del sur bonaerense.

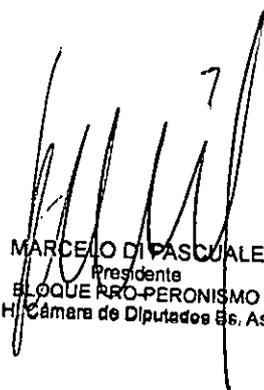


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Región Sanitaria I comprende a los distritos de Adolfo Alsina, A. Gonzales Chavez, Cnel. Rosales, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Puán, Saavedra, Monte Hermoso, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores Legisladores acompañen la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.


MARCELO DI PASQUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As